

Asunto: Sistemas de pago de colegiaturas, Actividades y servicios.

El Colegio a fin de eficientar sus pagos les ofrece diferentes formas de pago de colegiaturas y actividades periódicas:

- 1.- DEPÓSITO EN SUCURSAL BANCARIA (CIE).-** Para los que paguen en ventanilla bancaria de **BBVA Bancomer** sin importar si tiene o no cuenta en este banco, a partir del mes de septiembre del ciclo escolar en curso, podrán realizar sus pagos utilizando los siguientes datos:

Convenio CIE: **855472**

Referencia:

Mediante esta opción de pago, pueden utilizar efectivo o cheque BBVA hasta la fecha límite de pago que establece el reglamento escolar del colegio, o bien cheque de otro banco (según el horario en que lo deposite, requerirá presentarse 2 días hábiles antes de la fecha límite). Este servicio se proporciona únicamente para **pagar actividades periódicas** (colegiatura y actividades que se cobran en 10 pagos mensuales durante todo el curso), y **su pago aparecerá en nuestro registro el día hábil siguiente.**

El Colegio no les entregará a ustedes la ficha para pago en sucursal, sino que los cajeros de BBVA Bancomer les preguntarán los datos (Convenio, Referencia) y ellos mismos generarán el comprobante de pago.

2.- TRANSFERENCIAS BANCARIAS BBVA (INTERNET).-

Si cuenta con el servicio de Banca en Línea Servicio Avanzado de BBVA Bancomer, podrá realizar su pago de colegiatura vía Internet. Para esto debe ingresar a su cuenta BBVA, utilizar la opción 'Pago de Servicios', y colocar los datos de convenio CIE y referencia indicados en el punto anterior.

- 3.- DOMICILIACION.-** Servicio de cargo automático a cuentas de ahorro o crédito de cualquier banco excepto American Express. Para que puedan hacer uso de este servicio será necesario entregar al Departamento de Becas y Cobranzas a partir del 07 de septiembre del año en curso los siguientes documentos:

- Fotocopia de la carátula del estado de cuenta bancario en la que desean se hagan los cargos automáticos, debiendo tener una antigüedad máxima de 3 meses.
- Fotocopia de la identificación oficial (Pasaporte, IFE, cédula profesional) del titular de la cuenta.
- Formato de autorización de cargos llenado y firmado por el titular de la cuenta, el cual se proporcionará a partir del 07 de septiembre en el Departamento Becas y Cobranzas del colegio en un horario de 9:00 AM a 12:00 PM o bien podrá descargar el formato desde Athenea, en la sección Mi Comunidad / Repositorio de Archivos / Documentos Públicos / Formatos

- 4.- TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS TEF/SPEI.-** Ustedes podrán realizar los pagos de colegiaturas y actividades, mediante transferencia Interbancaria desde cualquier banco, utilizando los siguientes datos de cuenta destino:

BBVA BANCOMER S.A.

CTA CLABE: 012180001011921836

En el campo "Referencia/Descripción/Alfanumérico", escriba su referencia completa de 14 letras.

Con esta forma de pago, deberá enviar el comprobante electrónico al correo pagos@ccc.edu.mx asegurándose que incluya en el texto del correo su referencia completa, y deberá esperar a vuelta de correo la confirmación de aceptación del pago, o bien podrá presentar el comprobante impreso en las Cajas del Colegio. Tome en consideración que según el tipo de transferencia, deberá realizar su pago con suficiente tiempo de anticipación para que el abono haya llegado y pueda ser verificado en nuestra cuenta como máximo el día de la fecha límite de pago.

5.- CAJAS DEL COLEGIO

En las cajas del colegio se podrá seguir pagando como hasta la fecha, utilizando sólo cheques certificados o de caja de cualquier banco y tarjetas de débito o crédito de cualquier banco excepto American Express. Esta es la vía de pago para cualquier actividad especial, incluyendo pagos por conceptos que no sean mensuales.

Esperando que ésta herramienta sea de gran utilidad para ustedes, nos despedimos no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

C.P. Carlos Portocarrero Vázquez

